



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 02-2024-MDR/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES PROLONGACION PSJE AREQUIPA Y HUSARES DE JUNIN DE PUERTO DE MALABRIGO DEL DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CODIGO CUI N° 2507936 (II ETAPA).

CONTINUACIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 08-2023-MDQ/CS-2, PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES PROLONGACION PSJE AREQUIPA Y HUSARES DE JUNIN DE PUERTO DE MALABRIGO DEL DISTRITO DE RAZURI - PROVINCIA DE ASCOPE - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CODIGO CUI N° 2507936 (II ETAPA).

III. FACTORE DE EVALUACIÓN PRECIO:

SEGUIDAMENTE, CON LAS OFERTAS ADMITIDAS, SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN, LA QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACIÓN PREVISTO EN EL CAPÍTULO IV DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, SIENDO COMO SIGUE A CONTINUACIÓN:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)

FACTOR DE EVALUACIÓN		
POSTOR/OFFERTA	PRECIO	PUNTAJE TOTAL ECONÓMICA
CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS S.A.C.	53,107.49	100
CONSORCIO SUPERVISOR RAZURI	58,000.00	91.56

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

FACTOR DE EVALUACIÓN			
POSTOR/OFFERTA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS S.A.C.	80.00	100	84
CONSORCIO SUPERVISOR RAZURI	100.00	91.56	98.31

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE CONÓMICO	PUNTAJE	BONIFICACIÓN MYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI COMITÉ DE SELECCIÓN

CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS S.A.C.	80.00	100	84	4.2	0.00	88.2
CONSORCIO SUPERVISOR RAZURI	10.00	91.56	98.31	4.91	0.00	103.22

DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA DEL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR RAZURI (INTREGRADO POR: JUAN MANUEL GIL VELASQUEZ Y NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ)**, SE CONCLUYE QUE ÉSTE, ALCALZÓ EL PUNTAJE TOTAL DE 103.22 PUNTOS, POR LO QUE ESTE COLEGIADO POR UNANIMIDAD, PROCEDE A OTORGARLE LA BUENA PRO POR EL MONTO DE S/ 58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES).

FINALMENTE, DEJAMOS CONSTANCIA QUE LOS ACTOS DESARROLLADOS POR ESTE COLEGIADO SE REALIZARON EN FUNCIÓN A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LAS OFERTAS DE LOS POSTORES, LOS MISMOS QUE HAN SIDO VERIFICADOS BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, POR LO QUE, CUALQUIER CONTRAVENCIÓN A DICHO MANDATO NORMATIVO, SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS POSTORES.

Primero: efectuar las coordinaciones con la Oficina de Logística y Control Patrimonial, a fin de que se publique la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Segundo. Se deja constancia que, la demora en la tramitación del presente proceso de selección se debió a que, inicialmente, se observó una oferta y otorgó el plazo legal para su subsanación. Del mismo modo, los integrantes de este comité nos encontramos con sobrecarga laboral, lo cual dificultó coincidir en los tiempos para la reunión y tramitación de este caso, que hicieron imposible poder culminar antes; puesto que, se necesitaba realizar una evaluación exhaustiva a fin de cumplir con lo previsto en la normativa de contratación pública y otras normas conexas.

Finalmente se procedió a la lectura del acta, procedimiento los miembros del comité, a suscribir en señal de conformidad; por lo que se levantó la sesión, siendo las 12:00 horas.

SIN OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 15:35 HRS. DEL DIA 01 DE MARZO DE 2024, SE DA POR CONCLUIDA LA EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, PROCEDIÉNDOSE A FIRMAR LA PRESENTA ACTA.



PRESIDENTE



PRIMER MIEMBRO



SEGUNDO MIMBRO